****

EL H. AYUNTAMIENTO DEL

**MUNICIPIO DE CULIACÁN**

A TRAVES DE SU

COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

EMITE LA SIGUIENTE

**CONVOCATORIA**

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM.

CLN-LCP/06/2017

PARA LA

“MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”

LOS COMPROMISOS QUE SE CONTRAIGAN CON LA PRESENTE LICITACIÓN,

SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

**1.- PRESENTACIÓN.**

El H. Ayuntamiento de Culiacán, a través de su COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, conforme con lo dispuesto en los artículos 32 Frac. I y 36 Frac. I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa, con fecha 31 de Octubre de 2017, ha emitido la Convocatoria a PERSONAS FÍSICAS O MORALES, a la **Licitación Pública Nacional CLN-LCP/06/2017**, con el fin de adquirir “**MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”**.

**El pago de los compromisos que se contraigan con motivo de la presente licitación, será cubierto con recursos propios del Municipio**, la descripción detallada de los servicios a contratar y que deben contener las propuestas de los Licitantes, se describen en forma detallada en el **Anexo “A”** de la presente Convocatoria.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

**1.1.-COSTO DE INSCRIPCIÓN A LA “CONVOCATORIA”.**

La inscripción para participar en esta Licitación y la consecuente adquisición de las BASES de la presente “Convocatoria”, **tiene un costo de $ 1,500.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.),** y se podrá realizar en la Secretaría Técnica y de Gestión de la Tesorería Municipal, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en el primer piso del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo de la ciudad de Culiacán, Sin., C.P. 80000, Teléfono 01(667) 7-58-01-01 extensión 1406, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 08 de Noviembre de 2017 en días hábiles y horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del “Municipio de Culiacán”.

La presente “Convocatoria” estará disponible para su revisión y/o consulta, sin la obligatoriedad de inscribirse.

Las Empresas interesadas en participar en las distintas etapas de esta Licitación, deberán presentar el recibo original de pago de inscripción de esta “Convocatoria”. No se aceptarán recibos con fecha posterior a la fecha límite del período de inscripción establecido en la convocatoria de esta Licitación.

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN ES “PRESENCIAL”, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR OTRO MEDIO.**

**1.2.-GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

|  |
| --- |
| **Para efectos de esta Licitación, se entenderá por:** |
| **“MUNICIPIO DE CULIACAN”** | La denominación oficial de la persona moral del Gobierno El Municipio de Culiacán, Sinaloa, para efectos Legales y Fiscales |
| **“ÁREA SOLICITANTE”:** | Es la dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal que establece las especificaciones y normas de carácter técnico de los servicios requeridos, que coadyuva y valida la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones sobre las dudas planteadas sobre los requisitos y /o cuestiones de carácter técnico. |
| **“AYUNTAMIENTO”:** | El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Culiacán. |
| **“PADRÓN”:** |  Es el registro oficial de los proveedores del Ayuntamiento que han solicitado y obtenido su inscripción en dicho padrón, en cumplimiento a lo dispuesto en Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa. |
| **“CONVOCATORIA”** | Es el documento en el que se establecen todos los términos, condiciones y demás requisitos que deben de cumplir los licitantes así como los formatos y procedimientos que regirán y que serán aplicados para esta licitación.También podrá llamarse: **“BASES DE LA CONVOCATORIA”** |
| **“CARTA DE NO ADEUDO”:** | Documento OFICIAL, expedido por la Dirección de Ingresos, dependiente de la Tesorería Municipal, en la que hace constar que EL LICITANTE Inscrito no tiene pagos de créditos fiscales a favor del Municipio de Culiacán. |
| **“COMITÉ”:** | El Comité de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa. |
| **“CONTRALORÍA”:** | La Dirección de la Contraloría Interna dependiente de la Síndico Procuraduría. |
| **“CONTRATO”:** | Instrumento legal que suscribe “LA CONVOCANTE” con “EL LICITANTE” adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes. |
| **“CONVOCANTE”:** | El Municipio de Culiacán**.** |
| **“COTIZACIÓN”:** | Al documento oprocedimiento mediante el cual un LICITANTE o proveedor asigna el precio a ALGUN PRODUCTO, SERVICIO, BIEN, o conjunto de bienes) que se pretenden adquirir y/o contratar. |
| **“ LA DIRECCIÓN”** | La Dirección de Ingresos  |
| **“LEY”:** | La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.  |
| **“LEY DE RESPONSABILIDADES”:** | La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa. |
| **“LICITANTE”:** | A toda Empresa CONSTITUIDA AL AMPARO DE LAS LEYES MEXICANAS, QUE SE INSCRIBA en la presente Licitación, y que acepte participar en los distintos actos y eventos del procedimiento de Licitación al tenor de las Bases, términos y condiciones de la Convocatoria respectiva. |
| **“REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES”:** | Documento que expide la Dirección de Egresos, en el cual se hace constar que el Licitante o proveedor está inscrito y al corriente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Culiacán. |
| **“PARTIDA”:** | Artículo (o conjunto de artículos) renglón, concepto o desglose de los BIENES A ADQUIRIR, requeridos en el presente procedimiento licitatorio, y cuyo propósito es el de diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos. |
| **“PROPUESTA”:** | Oferta Técnica y / o Económica, que presentan los Licitantes, a la consideración de “LA CONVOCANTE, para concursar en el presente proceso licitatorio. |
| **“REGLAMENTO”:** | El Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Culiacán, Sinaloa. |
| **“TESORERÍA”:** | A la Dependencia encargada de la administración de los recursos de la Hacienda Pública Municipal. |
| **Todos los términos en singular y plural tienen el mismo significado.** |

**2.- ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

La presente Licitación **consta de UNA PARTIDA,** misma que corresponde a servicios de “**MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA**”, que **LA CONVOCANTE** requiere, y cuyas características se establecen detalladamente en el **Anexo “A”** (Página 22 a la 24), el cual forma parte integral de las presentes **BASES**, debiendo los **LICITANTES** utilizar los anexos **Núm. 1 (uno) y 2 (dos**), para describir y cotizar LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, para la elaboración de sus propuestas (técnica y económica, respectivamente)

**SERVICIOS A OFERTAR:**

En la elaboración y presentación de sus propuestas, los LICITANTES deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas BASES, describiendo en forma amplia y detallada LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO “A”.

2.2.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN

1. Ser EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS legalmente constituidas en el País, y al amparo de las leyes mexicanas, que posean plena capacidad jurídica y económica, que no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones; que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y que estén en posibilidad de proveer LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, Mismos que se describen en el **Anexo “A”**, y que además cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.
2. Estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Culiacán.
3. No tener adeudos fiscales con el Municipio de Culiacán (Impuesto predial, multas de tránsito, y otros).
4. No podrán participar en la presente licitación quienes se encuentren en los supuestos de los Artículos 60 y 83, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

*\** ***(Consultar detalles en: www.congresosinaloa.gob.mx / leyes y reglamentos*** */* ***artículos 60 y 83,******penúltimo párrafo,*** *DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.)*

Para la presentación de sus proposiciones, los LICITANTES deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en la presente convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que estén ofertando, así como dar cumplimiento a los términos y condiciones que versen sobre los mismos

2.3. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ** mediante el **Criterio de Evaluación Binario**, de acuerdo a lo que establece el Artículo 44, segundo párrafo de LA LEY.

**3.-ASPECTOS ECONÓMICOS**

3.1 PRECIOS

Los precios ofertados, deberán ser garantizados como “precios en firme”, desde el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones y hasta el término de vigencia del contrato que en su oportunidad se formalice.

3.2 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN

La **“EMPRESA ADJUDICADA”**, deberá presentar, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, consistente en facturas fiscales, debidamente selladas y firmadas por el emisor, la cual deberá contener los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación.

La fecha de pago a la “EMPRESA ADJUDICADA” no podrá exceder de veinte días naturales posteriores a la presentación de la o las facturas respectivas, previa entrega de los servicios en los términos del contrato.

El Municipio de Culiacán a través de la Tesorería Municipal, a solicitud del proveedor adjudicado podrá otorgar un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, previa entrega de la o las fianzas correspondientes para el inicio del suministro de los servicios objeto de la presente convocatoria.

El 50% (cincuenta por ciento) restante le será cubierto a la entrega y aceptación de los servicios objeto de esta licitación.

El Municipio de Culiacán, únicamente pagará el impuesto al valor agregado. Los demás impuestos que se causen por motivo de la celebración del contrato correrán a cargo de la empresa que resulte ganadora.

Para efectos de pago, el proveedor deberá contar con registro en el padrón de proveedores del Municipio de Culiacán.

En los casos de incumplimiento del pago, de pagos en exceso, o en el incumplimiento en la prestación del servicio, se atenderán, preferentemente, las reglas siguientes:

1. En el caso de los pagos a la “EMPRESA ADJUDICADA”, se pagarán los intereses moratorios convenidos; los intereses se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales, desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.
2. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido la “A EMPRESA ADJUDICADA”, esta deberá reintegrar dichos excedentes, más los intereses correspondientes. Los cargos se computarán a partir de la fecha de pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

En caso de que la “EMPRESA ADJUDICADA” no presente la documentación requerida para el trámite de pago dentro del plazo señalado, la fecha empezará a correr a partir de la presentación de la misma.

3.3.-IMPUESTOS Y DERECHOS

En los casos que procedan, los impuestos y derechos que se causen con motivo de la presente Licitación, serán pagados por la “EMPRESA ADJUDICADA”, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

**4. DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

4.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

1. Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
2. Los Licitantes entregarán sus proposiciones en dos sobres cerrados de manera inviolable; uno de ellos contendrá la PROPUESTA TÉCNICA, y el otro la PROPUESTA ECONÓMICA, indicando en cada uno de ellos el número y nombre de la licitación, empresa que los presenta y el tipo de propuesta contenida en su interior. (Técnica o Económica).
3. Todas las hojas de las propuestas (Técnicas y Económicas) deberán ser firmadas en forma autógrafa por el apoderado o Representante Legal de la Empresa, debidamente acreditado.
4. La documentación que se incluya en ambos sobres deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras en el lugar indicado y fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
5. Los licitantes, una vez Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, y una vez entregadas sus propuestas, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

**NOTA**

Los **ANEXOS DOCUMENTALES** proporcionados por “LA CONVOCANTE” adjuntos a estas “Bases”; en las páginas (22 a la 48), TIENEN LA FUNCIÓN DE SER FORMATOS BÁSICOS QUE FACILITEN Y DEN UNIFORMIDAD A LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS. SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES ELABORAR ESTOS FORMATOS, EN SU NOMBRE Y POR SI, VERIFICAR CUIDADOSAMENTE QUE EN SU CONTENIDO SE ESTABLEZCAN COMPROMISOS FIRMES POR PARTE DE SU REPRESENTADA.

4.2.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS PROPUESTAS (LEGAL, FINANCIERA Y

ADMINISTRATIVA).

La DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA que los licitantes deberán presentar y entregar **(DENTRO O FUERA del sobre que contenga la Propuesta Técnica)** será la siguiente:

1. En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva de la empresa, subrayando el nombre del administrador único o apoderado de la empresa.
2. Copia del poder legal de la persona que represente a la empresa participante.
3. **Original y copia** de identificación vigente DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES (Pasaporte, Licencia de conducir, Cedula Profesional, Credencial para Votar con Fotografía del IFE).
4. En caso de nombrarse a alguna persona para actuar como **representante**, de algún LICITANTE, se requiere PRESENTAR **original de Carta Poder Simple** **(Conforme al Anexo Núm. 3)**. ESTA DEBERÁ DE ESTAR INVARIABLEMENTE FIRMADA POR QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO POR LOS TESTIGOS RESPECTIVOS. Se deberá acompañar a esta Carta Poder, la identificación oficial de quien otorga y recibe la representación en **original y copia.**
5. Documento (**Conforme al Anexo Núm. 4**) que contiene una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 83 de LA LEY.
6. **Copia simple** de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa participante.
7. **Original y Copia** de **Carta de “NO ADEUDO**” expedida por la **Dirección de Ingresos del Municipio de Culiacán, así como de no adeudo de impuestos estatales de la entidad federativa de la convocante y de igual forma opinión positiva emitida por el SAT a nombre de la empresa participante.**
8. **Original y Copia** del comprobante de domicilio actual.
9. Declaración Anual de impuestos federales del ejercicio fiscal 2016, así como el pago provisional más reciente de dichos impuestos.

4.3 DOCUMENTACION QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA**.**

PROPUESTA TÉCNICA (Conforme al Anexo Núm. 1)

Los participantes deberán presentar folletos y/o catálogos de los servicios ofertados que se solicitan

1. **Original y copia** del recibo de pago de inscripción a la Licitación.
2. Un oficio en papel membretado, firmado por el Representante Legal del Licitante, en el que manifieste por escrito (**Conforme al Anexo Núm. 5**), que conoce y acepta el contenido de las bases y “Convocatoria” y de las condiciones de participación en esta licitación y que están establecidas en la misma, así como de las modificaciones a tales documentos que, en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones**.**
3. Documento (**Conforme al Anexo Núm. 6),** en el cual su firmante manifieste -bajo protesta de decir verdad- que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Documento **(Conforme al Anexo Núm. 7)** con el cual los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso, firma del contrato.

En este oficio, el Licitante deberá describir una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

1. Declaración de integridad en papel membretado de la Empresa (**Conforme al Anexo Núm. 8),** en la cual manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Municipio, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
2. Currículo de la empresa **(Conforme al Anexo Núm. 10),** y relación de principales clientes en el sector público y privado.
3. Los Licitantes deberán anexar a la propuesta técnica, en hoja membretada de la empresa, bajo protesta de decir verdad, **(Conforme al Anexo Núm. 11)**, que los Servicios ofertados cumplen con las características y especificaciones solicitadas por LA CONVOCANTE.

**Nota: Los plazos establecidos son días naturales.**

1. Transcripción del modelo de fianza **(Conforme al anexo Núm. 12)**
2. Transcripción del modelo de contrato en papel membretado de la Empresa, **(Conforme al anexo Núm. 13).**
3. Escrito libre en el que manifieste el plazo de entrega de los productos objeto de esta licitación.
4. Archivo electrónico en USB, conteniendo en formato Word las propuestas técnica y económica.
5. Constancia/carta de participación en Proyectos de uso y/o e integración de Plataformas y/o Aplicaciones de Gestión Empresarial para el procesamiento de datos, un Enterprise Resourse Planning/ Planificador de Recursos Empresariales – ERP, o equipo de trabajo con la misma y que participe directamente en la prestación del Servicio solicitado en la presente convocatoria.
6. Constancia/carta de participación en Proyectos de uso y/o integración de Plataformas y/o Aplicaciones de Gestión sobre la Relación con los Clientes como Customer Relationship Management/ Gestión de Servicio al Cliente – CRM, o equipo de trabajo con la misma y que participe directamente en la prestación del Servicio solicitado en la presente Convocatoria.
7. Constancia/Carta de participación en la Capacitación en una Optimización de en una Empresa u Organismo de más de 10,000 Empleados o Colaboradores, o equipo de trabajo que cuente con la misma y que participe directamente en la prestación del Servicio solicitado en la presente Convocatoria.
8. Constancia/Carta de participación en levantamiento, Procesamiento y/o Análisis de Información plasmada en la elaboración de manuales de Procesos AS- IS & TO- BE, o equipo de trabajo que cuente con la misma y que participe directamente en la prestación del Servicio solicitado en la presente Convocatoria.
9. Presentar escrito donde manifieste el domicilio y persona responsable de la Empresa físicamente radicando en la ciudad de Culiacán Sinaloa, para asegurar el cumplimiento de los Servicios en tiempo y forma, así como rapidez en la respuesta y solución de situaciones extraordinarias que llegasen a presentarse.
10. Presentar documentos que acrediten que el Licitante es Propietario o Socio Consolidado de un Proveedor Autorizado por el SAT, para agregar el nodo de timbre Fiscal Digital - PAC para la emisión de facturas y sellos digitales autorizados por Hacienda, debido a las necesidades del Servicio que el Municipio de Culiacán requiere.
11. Presentar documentación que acredite que la empresa participante cuenta con Experiencia Comprobable en el Desarrollo de Tecnología para la Administración de los Sistemas que llegasen a requerirlo.

Toda la documentación que contenga las propuestas técnica y económica, cuando sea emitida por “EL LICITANTE”, debe estar debidamente firmada por su representante, acreditado, o apoderado legal.

**LA FALTA DE COPIAS DE DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 4.2 Y 4.3 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**Toda documentación original se devolverá al licitante participante una vez revisada cuantitativamente su propuesta técnica.**

4.4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Toda la documentación que integre las PROPUESTAS ECONÓMICAS deberá presentarse de manera legible, sin tachaduras ni enmendaduras con la información completa de la partida única cotizada, debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en la Convocatoria.

**LA PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2, SE CONFORMARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Estas propuestas deberán presentarse en papel membretado de la Empresa, e invariablemente en el formato que expresamente se ha diseñado para el caso y que se integra a estas bases **(Anexo No. 2)**. Para efectos de cotización, deberán contemplarse mínimamente las ofertadas por EL LICITANTE en el Anexo Núm. 1., precisando el Impuesto al Valor Agregado desglosado.

En este documento deberá incluirse en su parte final, la siguiente leyenda:

**“Dichos precios serán firmes a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas y hasta la firma del contrato**

1. Carta del licitante en hoja membretada **(conforme al Anexo Núm. 14),** donde se compromete a sostener su propuesta, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y otras causas.
2. **Para garantizar la seriedad y el sostenimiento de las propuestas**, los licitantes deberán presentar conforme al Reglamento, Una FIANZA DE SERIEDAD (FIANZA O HIPOTECA) expedida por una afianzadora legalmente constituida en el país, y esta deberá expedirse a favor de **“MUNICIPIO DE CULIACÁN”**, por un importe del 5% sobre el monto de la propuesta económica, (SIN IVA).

También se podrá garantizar la seriedad de las propuestas a través de:

1. Cheque bancario certificado.
2. Efectivo, y
3. Cualquier otra cuya naturaleza permita garantizar el monto de la operación y sus accesorios.

**EL NO presentar alguno de los documentos señalados en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 o de la Garantía de Seriedad, será motivo de descalificación y desechamiento de la propuesta.**

**5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN**

El Comité, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y con la opinión del Comité, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.

Si una vez evaluadas las proposiciones resultare que dos o más satisfacen los requerimientos de las bases de la convocatoria, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité podrá auxiliarse por dependencias u organismos no participantes a efectos de recibir opiniones técnicas o especializadas en la materia a dictaminar. En la evaluación de las proposiciones no podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, EL CONTRATO SE ASIGNARÁ DENTRO DE LOS LICITANTES A AQUÉL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente las proposiciones cuyo precio sea el más bajo. La convocante emitirá un Dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

* 1. Se verificará que en esta se incluya toda la información requerida en el anexo “A”, se realizará la evaluación de las ofertas comparando entre sí, en forma equivalente, todas las especificaciones, características y demás condiciones ofrecidas por LOS LICITANTES, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación. LAS OFERTAS de LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificadas y por ende, no podrán continuar en el proceso de licitación.

5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se verificará que las mismas incluyan toda la información, así como los documentos solicitados y que se cumpla con todos los requisitos solicitados en las presentes bases.

1. La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismo de puntos o porcentajes.
2. La evaluación de las ofertas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones e importes ofrecidos por LOS LICITANTES, y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación.
3. LA CONVOCANTE podrá declinar las propuestas cuyo costo a la baja de los servicios a contratar, sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie que EL LICITANTE no pueda cumplir con el compromiso.
4. LOS LICITANTES que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificados y por ende, sus propuestas serán desechadas
5. Para fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios ofrecidos.

Se determinará como ganadora aquella proposición, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, características específicas, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley, bajo ese principio.

**5.3.- PLAZO DE ENTREGA.**

Los servicios objeto de esta convocatoria a la licitación deberá de entregarse en un plazo máximo de 70 (setenta) días hábiles a partir de la firma del contrato.

La Dependencia solicitante no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables al proveedor. Sin embargo si el retraso se debe a temas adjudicados al solicitante de la presente convocatoria, el plazo de ampliación se definirá en conjunto con el proveedor.

**5.4.- LUGAR DE ENTREGA**

Los servicios, motivo de la presente convocatoria a la licitación deberán ser implementados, instalados y puestos en marcha de conformidad con el Anexo I. La entrega de los productos del servicio ejecutado será en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento, o el área que esta designe.

El proveedor ganador se responsabiliza de que los servicios objeto de esta licitación serán prestados de forma idóneo y dentro del tiempo señalado en el **punto 5.3** de esta convocatoria, haciéndose responsable del transporte de materiales, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa otorgada por el “Municipio de Culiacán”.

**6.- G A R A N T Í A S.**

Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos conforme a este ordenamiento, deberán garantizar mediante fianza, efectivo o cheque certificado:

6.1 PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes deberán entregar dentro del sobre que contiene su propuesta económica la garantía mediante cualquier tipo de valor según el Numeral 6, por un monto no menor al 5% del total (Sin incluir derechos, impuestos, etc.) de su oferta económica expedido a favor del “Municipio de Culiacán”.

6.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

De otorgarse anticipo al licitante adjudicado, este deberá presentar garantía por la totalidad del monto concedido como tal y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor del “Municipio de Culiacán”.

En un plazo NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES posteriores a la firma del Contrato, la “EMPRESA ADJUDICADA” deberá hacer entrega de una Fianza de Cumplimiento para garantizar lo establecido en sus propuestas y el Contrato, expedida por Institución legalmente autorizada por un monto equivalente al 10% (Diez por Ciento) del total del contrato (sin incluir el IVA), a favor del Municipio de Culiacán”.

La **TESORERÍA** conservará en custodia y depósito la Garantía de Seriedad hasta la fecha del Fallo, a cuyo término serán devueltas a los licitantes, salvo la de aquél al que se hubiere adjudicado el contrato, misma que se retendrá hasta el momento en que la “EMPRESA ADJUDICADA” constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, y esta otra garantía, le será devuelta o cancelada una vez concluido el término de su vigencia.

Las garantíasquedeberán otorgarse conforme al “REGLAMENTO”, se constituirán a favor de: **“Municipio de Culiacán”**, y podrán ser a través de:

1. Fianza o hipoteca, expedida por una afianzadora legalmente constituida en México.
2. Cheque bancario certificado.
3. Efectivo, y
4. Cualquier otra, cuya naturaleza permita garantizar el monto de la operación y sus accesorios.

 La fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

**MUY IMPORTANTE:**

**FAVOR DE VERIFICAR QUE LAS FIANZAS O GARANTIAS SEAN EXPEDIDAS A NOMBRE DE:**

**MUNICIPIO DE CULIACÁN.**

6.3.-LIBERACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada en los términos previstos en que fue expedida por la institución afianzadora.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, se requerirá de la solicitud de la “EMPRESA ADJUDICADA” y la manifestación expresa por parte de LA CONVOCANTE, mediante oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

6.4 APLICACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando se presente alguno de los casos siguientes:

1. Cuando la “EMPRESA ADJUDICADA” incumpla con los compromisos ofertados en sus propuestas tanto técnica como económica, y/o formalizados en el contrato correspondiente.
2. Cuando la “EMPRESA ADJUDICADA” no realice el pago de algún siniestro en el tiempo comprometido, o que el monto de la indemnización difiera del importe convenido.
3. Cuando se rescinda un contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a la “EMPRESA ADJUDICADA” para corregir las causas de rechazo.

Además de lo anterior serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

**7.-EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN**

7.1.-CALENDARIO DE EVENTOS:

|  |
| --- |
|  **CALENDARIO DE EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN** |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **HORA** |
| INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN Y ENTREGA DE DE LAS BASES DE CONVOCATORIA | DEL 31 DE OCTUBRE DE 2017 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO | DE 9:00 A 15:00 HRS. |
| JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS | 09 DE NOVIEMBRE DE 2017 | A LAS 13:00 HRS. |
| ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS | 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 | A LAS 13:00 HRS. |
| ACTO DE FALLO | 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 | A LAS 11:00 HRS. |

**TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOTEL SAN MARCOS, UBICADA EN AV. ÁLVARO OBREGÓN NO. 51 NORTE, C.P. 80000, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.**

7.2 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN

Con el objeto de resolver y aclarar las dudas que puedan tenerse acerca del contenido de esta CONVOCATORIA, se efectuará una JUNTA DE ACLARACIÓNES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA O DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, de acuerdo al calendario de eventos contenido en el numeral 7.1, la asistencia a esta junta será optativa a juicio de los Licitante, y el no asistir, no será motivo de descalificación. Sin embargo, **es obligatorio para TODOS LOS LICITANTES INSCRITOS el sujetarse a todos los acuerdos emanados en dicho acto.**

En estricto apego al Art. 41 de LA LEY, Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria o en las presentes BASES, deberán presentar un escrito, en las oficinas de la Secretaria Técnica y de Gestión de la Tesorería Municipal, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las solicitudes de aclaración de DUDAS, **(Conforme al Anexo Núm. 15)**, deberán ser entregadas personalmente, por escrito, o a través de correo electrónico, a la dirección licitacionescln@gmail.com a más tardar el día 08 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas del día, previo a la fecha en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, estas deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes de aclaraciones que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por LA CONVOCANTE.

Adicionalmente esta solicitud deberá entregarse (o enviarse por e-mail) en archivo electrónico en procesador de texto Word.

7.3 ACTO DE REGISTRO DE LICITANTES PARTICIPANTES (al acto de entrega y apertura de

Propuestas)

El REGISTRO DE PARTICIPACIÓN DE LICITANTES será de 10:45 a 10:59 horas del día 15 de Noviembre de 2017, y deberán presentarse al lugar señalado en el punto 7.1 de esta convocatoria en la fecha indicada, firmando en el registro de asistencia, para tener acceso a participar en los actos de esta licitación.

A las 11:00 (Once) horas en punto (hora de Teléfonos de México), la puerta del recinto donde se desarrolle el evento será cerrada y no se permitirá la participación de licitantes que lleguen después de la hora señalada, pudiendo ser su participación únicamente en calidad de oyentes, permitiéndose también el ingreso de otras personas que asistan como testigos sociales.

7.4.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**.**

El acto depresentación y apertura de proposiciones será presidido por el Presidente del Comité o por el representante que este llegare a designar, MISMO QUE SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO.

Las ofertas se entregarán en dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la Propuesta Técnica y Económica. El acto se llevará a cabo en la forma siguiente:

1. Se iniciará en la fecha, lugar y hora señalada y solamente se permitirá la participación de los concursantes y miembros del Comité.
2. Se procederá a tomar lista de asistencia, acreditando su personalidad los concursantes o sus representantes. Al ser nombrados entregarán sus proposiciones y demás documentación requerida.
3. Recabada toda la documentación, se procederá a la apertura de los sobres en el orden en que se recibieron, se verificará que hayan sido entregados todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos establecidos para el concurso de que se trate.
4. En estos actos, **la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa,** sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

Se verificará que la documentación solicitada esté completa y cumpla con los requisitos señalados y que las Propuestas Técnicas cumplan con los requisitos exigidos en esta Convocatoria.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito **cuyo incumplimiento por sí mismo no afecte la solvencia de las propuestas.**

En el Acta que se levante de este Acto, se asentarán las deficiencias que pudieran presentar las proposiciones o que no contengan todos los documentos señalados como esenciales en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de la presente Licitación y, en su caso, de sus Anexos. El dictamen sobre la procedencia o desechamiento de alguna de las propuestas, se dará a conocer en el Acto de Fallo, debiéndose mencionar las causas que motivaron su desechamiento, o descalificación.

1. El representante de la **CONVOCANTE** que presida el acto o el Secretario Técnico en funciones, leerá en voz alta, CUANDO MENOS, LOS MONTOS TOTALES DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS. Estas deberán ser rubricadas por lo menos por un Licitante, si asistiere alguno, y cuando menos dos de los Servidores Públicos presentes.
2. En caso de que alguno de los participantes se negare a firmar las proposiciones en las que se consignen especificaciones y/o los precios, o el importe total de las propuestas presentadas por los Licitantes, se hará constar en el Acta, en el entendido que lo anterior, no invalidará el proceso.
3. En este Acto, se entregará un recibo oficial a todos los concursantes que hayan cumplido con la entrega de la Garantía de Seriedad de su proposición.
4. Al cierre del Acto, el Acta que haya sido levantada será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de los LICITANTES una copia de la misma. En caso de que alguno de los participantes se negare a firmar, tal circunstancia se hará constar en el acta, sin que ello sea causa para invalidar la actuación, y ;

Si no se recibiere proposición alguna o todas las presentadas fueran desechadas, se declarará desierto el concurso, consignándose tal circunstancia en el Acta correspondiente y en su caso, se procederá a expedir nueva convocatoria, en los términos especificados en el tercer párrafo del artículo 48 de la ley.

A estos ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO podrá asistir cualquier persona, que sin haberse inscrito como LICITANTE, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

7.5.- EMISIÓN Y ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

1. Conforme a lo establecido en la Frac. III del Artículo 43, de LA LEY, el Fallo se emitirá en la fecha establecida en el Numeral 7.1, y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

En apego a la fracción VI, del Art. 46 de LA LEY, cuando se advierta en el Fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma al órgano de control interno (contraloría).

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará aviso de inmediato a la Contraloría, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición según proceda.

**CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.**

(ART. 46; FRACCIÓN VI, PARRAFO 7 DE LA LEY)

**8.- FIRMA DEL CONTRATO**

En apego al Artículo 56 de LA LEY, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato (anexo núm. 13) de este procedimiento de licitación y se obligará a El Municipio y a la persona (Física o Moral) que haya resultado adjudicada, a firmar el contrato, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

Para tal efecto, el representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa que a continuación se señala:

* 1. Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público, que corresponda a lo declarado (y sus modificaciones en su caso), que acredite la existencia legal de la empresa.
	2. Acreditar su personalidad jurídica plenamente mediante poder notarial debidamente expedido por Notario Público, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración, éstos deberán presentar la inscripción ante el Registro Público de Comercio, (persona o moral).
	3. Cédula de identificación fiscal (persona moral).
	4. **Copia con certificación notarial**  de identificación vigente DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES (Pasaporte, Licencia de conducir, Cedula Profesional, Credencial para Votar con Fotografía del IFE).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, EL MUNICIPIO, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en el precio, con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven del, o de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra empresa o persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de EL MUNICIPIO.

En el caso de que un LICITANTE o su representante legal no se presente a firmar el contrato -por causas imputables al mismo- dentro del plazo establecido para tal efecto, será sancionado conforme a lo establecido en el Artículo 60 de LA LEY, sin menoscabo de las sanciones previstas en los Artículos 82 al 85 de LA LEY.

El representante legal que firme y recoja el contrato de LA EMPRESA ADJUDICADA, deberá entregar la fianza de cumplimiento del mismo, en un plazo no mayor de 10 (DIEZ) días naturales posteriores a la firma del contrato.

En cumplimiento al Artículo 62 de LA LEY, EL MUNICIPIO podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a su contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en su conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del servicio objeto de la presente licitación, sea igual al pactado originalmente

**9.-DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**

Se descalificará a los LICITANTES que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

1. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la Convocatoria de esta licitación.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación.
3. En caso de que el Licitante inscrito y adquiriente de la Convocatoria, transfiera a otro las mismas.
4. Si se comprueba que Servidores Públicos forman parte de la sociedad de la empresa. y/o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 60 de LA LEY.
5. Cuando los LICITANTES no presenten en sus proposiciones la totalidad de bienbes que integran una partida o concepto.
6. Cualquier otra violación a las disposiciones de LA LEY.
7. Si no asiste oportunamente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
8. Cuando la Convocante tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que ella misma determine.

**10.-CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

10.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

EL Art. 48 de LA LEY, indica que podrá cancelarse la licitación, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia solicitante o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Noveno, Capítulo Primero, Sección Primera de LA LEY.

10.2.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

El Artículo 48 de LA LEY, establece que podrá declararse desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o el precio de los servicios bienes, o arrendamientos ofertados no resulten aceptables.

Igualmente, esta licitación se podrá declarar desierta en los supuestos siguientes:

1. Si no se inscribiera y adquiera la CONVOCATORIA, ningúnLicitante
2. Cuando no se reciba ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de las mismas.

**11.- RESCISIÓN DEL CONTRATO**

En términos del Artículo 65 de LA LEY, EL MUNICIPIO podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando LA EMPRESA ADJUDICADA, incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

1. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, EL MUNICIPIO contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer LA EMPRESA ADJUDICADA. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada dentro de dicho plazo; y;
3. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar EL MUNICIPIO por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación EL MUNICIPIO, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de EL MUNICIPIO de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

EL MUNICIPIO podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que ello pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, se deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que dicha rescisión resultaría inconveniente por los impactos sociales, laborales, económicos o de operación que se ocasionarían con esta.

Al no dar por rescindido el contrato, EL MUNICIPIO establecerá con LA EMPRESA ADJUDICADA otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

Igualmente podrá rescindirse el contrato por las siguientes razones:

1. Cuando LA EMPRESA ADJUDICADA no entregue en el plazo establecido, la fianza de cumplimiento del contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto de dicho contrato.

**12.- PENAS CONVENCIONALES**

Conforme lo establece el Artículo 63 de LA LEY, EL MUNICIPIO podrá imponer penas convencionales a cargo de LA EMPRESA ADJUDICADA por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los servicios no proporcionados oportunamente, por lo anterior:

Se aplicará una pena convencional del **1% (uno por ciento)**, por cada día natural de atraso en la entrega de los servicios y hasta el 10 % según corresponda, sobre el importe total del contrato, sin que este monto sea mayor a la fianza de garantía de cumplimiento o sobre la parte proporcional no entregada, momento a partir del cual, **“**EL MUNICIPIO**”** determinará si rescinde el contrato correspondiente, LA EMPRESA ADJUDICADA deberá pagar el monto de las penas convencionales a más tardar el día de entrega de la factura correspondiente, pago que deberá realizarse en las cajas del H. Ayuntamiento de Culiacán.

En caso de que no se pueda aplicar la pena convencional, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la suma de las penas convencionalespor ningún concepto podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de no efectuarse el pago de la pena se iniciará el procedimiento de rescisión y se hará efectiva la fianza degarantía de cumplimiento del contrato.

**13.- S A N C I O N E S**

Se aplicarán los procedimientos establecidos en los artículos 83 al 85 de la LEY, en los siguientes supuestos:

13.1.- POR NO ENTREGAR LOS SERVICIOS EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS

En caso que **el Proveedor incurra** en atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el **CONTRATO.**

Si en un término de diez días naturales persiste el atraso, **EL MUNICIPIO** rescindirá administrativamente **EL CONTRATO,** haciendo efectiva la totalidad del importe de la fianza entregada por LA EMPRESA ADJUDICADA como garantía de cumplimiento.

13.2.- POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO

Independientemente de la aplicación de otras penas y disposiciones legales a que haya lugar, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando LA EMPRESA ADJUDICADA no cumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas imputables al mismo, “El Municipio” conservará la facultad potestativa de rescindir totalmente el contrato.

**14.- PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES**

Conforme al Artículo 85 de LA LEY, para la aplicación de las sanciones a que se refieren los Artículos 82 y 83 de esta Ley, se observará el siguiente procedimiento:

I. EL MUNICIPIO, cuando tenga conocimiento de algún acto, omisión, irregularidad o incumplimiento a lo solicitado o contratado por parte de LA EMPRESA ADJUDICADA, hará del conocimiento de la Contraloría tal situación, acompañando los elementos con que cuenten, para que ésta inicie el procedimiento sancionador o de inhabilitación si procediera.

II. Se notificará por escrito al presunto infractor, del inicio del procedimiento señalando los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término de veinte días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas con que cuente;

III. Dentro de los veinte días hábiles siguientes al vencimiento del término a que se refiere la fracción anterior, se dictará la resolución que proceda, en la que se considerarán los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer;

IV. Si el presunto infractor no comparece a deducir sus derechos y aportar las pruebas necesarias, la resolución se dictará en el término que señala la fracción anterior teniendo por ciertos los hechos imputados; y,

V. La resolución que se dicte se notificará en forma personal o por correo certificado.

Las sanciones que se impongan en términos de lo previsto por el Artículo 82 de esta Ley, tendrán la naturaleza de créditos fiscales y se harán efectivas por la autoridad fiscal competente, a través del procedimiento administrativo de ejecución previsto en el Código Fiscal del Estado de Sinaloa.

**15.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o las propuestas presentadas por los LICITANTES.

Se establece que LA EMPRESA ADJUDICADA, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos del contrato objeto de esta licitación.

**16.-SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES**

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por LA CONVOCANTE escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base a las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se celebre, todo lo no previsto en tales documentos, las partes se remitirán únicamente a lo dispuesto en la LEY, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia.

Culiacán, Sinaloa, a 31 de Octubre de 2017

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Y TESORERO MUNICIPAL

***LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA***

**ANEXO “A”**

**CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

**MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA**

**CADA PARTICIPANTE DEBERÁ CUBRIR LOS SIGUIENTE REQUERIMIENTOS:**

1. **Constancia/carta de participación en Proyectos de uso y/o integración** de Plataformas y/o Aplicaciones de Gestión Empresarial para el procesamiento de datos, un Enterprise Resourse Planning/ Planificador de Recursos Empresariales – ERP, o equipo de trabajo con la misma y que participe directamente en la prestación del Servicio solicitado en la presente Convocatoria.
2. **Constancia/carta de participación en Proyectos de uso y/o** integración de Plataformas y/o Aplicaciones de Gestión sobre la Relación con los Clientes como Customer Relationship Management/ Gestión de Servicio al Cliente – CRM, o equipo de trabajo con la misma y que participe directamente en la prestación del Servicio solicitado en la presente Convocatoria.
3. **Constancia/Carta de participación en la**  Capacitación en una Optimización de Procesos en una Empresa u Organismo de más de 10,000 Empleados o Colaboradores, o equipo de trabajo que cuente con la misma y que participe directamente en la prestación del Servicio solicitado en la presente Convocatoria.
4. **Constancia/Carta de participación** en levantamiento, Procesamiento **y/o** Análisis de Información plasmada en la elaboración de manuales de Procesos AS- IS & TO- BE, o equipo de trabajo que cuente con la misma y que participe directamente en la prestación del Servicio solicitado en la presente Convocatoria.
5. El Licitante deberá tener como requisito indispensable ser Propietario o Socio Consolidado de un Proveedor Autorizado por el SAT, para agregar el nodo de timbre Fiscal Digital - PAC para la emisión de facturas y sellos digitales autorizados por Hacienda, debido a las necesidades del Servicio que el Municipio de Culiacán requiere.
6. El Licitante deberá contar con Experiencia Comprobable en el Desarrollo de Tecnología para la Administración de los Sistemas que llegasen a requerirlo, y presentar documentación que lo acredite.
7. El Licitante deberá diseñar y desarrollar una plataforma donde se encuentren alojados y disponibles en todo momento de forma digital los manuales finales de cada macroproceso elaborado en el servicio, cada área del municipio podrá acceder a los manuales correspondientes en cualquier momento.
8. Representante o contacto de la Empresa físicamente radicando en la ciudad de Culiacán Sinaloa, para asegurar el cumplimiento de los Servicios en tiempo y forma, así como rapidez en la respuesta y solución de situaciones extraordinarias que llegasen a presentarse.
9. El licitante deberá proveer el Mapeo de los Macroprocesos en forma electrónica, la cantidad necesaria de manuales Impresos por área, así como otras formas que el Municipio de Culiacán lo requiera.
10. El licitante deberá proveer al Municipio de un Sistema de Gestión Documental que funcione como repositorio centralizado para las áreas involucradas, que deberá ser compatible con dispositivos móviles.
11. El Licitante deberá proveer al Municipio y a colaboradores de capacitación sobre uso y manejo del Sistema de Gestión Documental que se requiere en el punto anterior.
12. El Licitante deberá contar con un sistema que cuente con Registro de propiedad Intelectual para la capacitación en los sistemas de Gestión y Documentación.
13. El Licitante deberá presentar por lo menos 20 Curriculums de auditores calificados en el sector 36 de Administración Pública de acuerdo a los códigos de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) junto con evidencia que lo avale.
14. Los auditores deberán tener certificación IRCA o ANSI-RAB o Exemplar Global con su respectiva actualización en la versión 9001:2015.
15. El organismo deberá presentar por lo menos 100 certificados emitidos en la versión ISO 9001:2015.
16. Los Licitantes deben presentar documento vigente mediante el cual acrediten ser un organismo certificador ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), para realizar certificaciones de sistemas de gestión de la calidad de conformidad a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015.
17. El licitante debe presentar calificación de competencias de los Consultores por parte de Organismo de Certificación.
18. El Licitante debe presentar evidencias de los consultores que han participado en la Implementación de sistemas de Gestión de la calidad por lo menos de los últimos dos años.
19. El equipo consultor del Licitante deberá de contar con evidencias de conocimiento de la Norma ISO 21500.
20. El equipo consultor del Licitante deberá de contar con evidencias de actualización de la Norma 9001:2015.

**ANEXO NÚM. 1**

**MODELO A UTILIZARSE PARA CUMPLIR CON EL PUNTO 4.3.)**

**(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**PROPUESTA TÉCNICA**

 LUGAR Y FECHA.

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y

TESORERO MUNICIPAL

P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”,** ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE TENDRÁ UN PERÍODO DE VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, LOS PRECIOS SERÁN FIRMES Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CANTIDAD** | **UNIDAD** | **DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS** |
| 1 | SERVICIO |  |

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO NÚM. 2**

**MODELO A UTILIZARSE PARA CUMPLIR CON EL PUNTO 4.4)**

**(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

 LUGAR Y FECHA.

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y

TESORERO MUNICIPAL

P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”,** ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE TENDRÁ UN PERÍODO DE VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, LOS PRECIOS SERÁN FIRMES Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO:

**HOJA DE COTIZACIÓN**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CANTIDAD** | **UNIDAD** | **DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS (PODRÁ ANOTARSE EN FORMA SIMPLIFICADA)** | **PRECIO UNITARIO** | **SUB TOTAL** |
| 1 | SERVICIO |  |  |  |
|  | **SUBTOTAL** |  |
| **16% I.V.A.** |  |
| **TOTAL** |  |

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DE “EL LICITANTE” O SU REPRESENTANTE LEGAL**

(EL IMPORTE TOTAL SE SEÑALARA CON NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL.)

**NOTA: INVARIABLEMENTE Y PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN “EL LICITANTE” DEBERÁ SEPARAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE LOS PRECIOS UNITARIOS, RESPETANDO LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL FORMATO.**

**ANEXO NÚMERO TRES**

**(Modelo de formato Carta Poder)**

**Culiacán, Sin, a \_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y**

**Y TESORERO MUNICIPAL DE CULIACÁN**

**P R E S E N T E.-**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Nº \_\_\_\_\_\_\_DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA ”,** CONVOCADA POR EL MUNICIPIO DE CULIACÁN A TRAVES DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN;\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN ACEPTA EL PODER \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXOS:

ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER)

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO. Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

**ANEXO NÚMERO CUATRO**

**(ESCRITO RELATIVO A LOS ARTS. 60 Y 83 DE LA LEY)**

**Culiacán, Sin., a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y**

**Y TESORERO MUNICIPAL DE CULIACÁN**

**P R E S E N T E.-**

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”,** bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para los efectos conducentes manifiesto lo siguiente:

**“De no encontrarme en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 83 penúltimo párrafo de LA LEY”**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO NÚMERO CINCO**

 **(ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA)**

**Culiacán, Sin, a \_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y**

**Y TESORERO MUNICIPAL DE CULIACÁN**

**P R E S E N T E.-**

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

“Que conozco LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDNAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, que para los efectos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”** y además que conozco y acepto el contenido de la “Convocatoria” que rige la mencionada Licitación, así como sus anexos, por lo que manifiesto mi acuerdo y conformidad en concursar en esta Licitación bajo su normatividad y reglas así como las modificaciones que se hicieren a la “Convocatoria”, que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.

PROTESTO LO NECESARIO

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO NÚMERO SEIS**

**(ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FACULTADES)**

**Culiacán, Sin., a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y**

**Y TESORERO MUNICIPAL DE CULIACÁN**

**P R E S E N T E.-**

\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional a nombre y representación de: \_\_(persona física o moral)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO NÚMERO SIETE**

**(ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL)**

**Culiacán, Sin., a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y**

**Y TESORERO MUNICIPAL DE CULIACÁN**

**P R E S E N T E.-**

\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta y en su caso firma del contrato en la presente licitación pública nacional a nombre y representación de: (persona física o moral)

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DOMICILIO:

CALLE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NÚMERO\_\_\_\_\_\_\_\_\_COLONIA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C.P.\_\_\_\_\_\_\_DELEGACIÓN O MUNICIPIO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ENTIDAD FEDERATIVA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TELÉFONO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_CORREO ELECTRÓNICO

**TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:**

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:**

APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE (S) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DEL REPRESENTANTE DEL “LICITANTE”**

NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)**

**ANEXO NÚMERO OCHO**

**(MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD)**

**Culiacán, Sin, a \_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y**

**Y TESORERO MUNICIPAL DE CULIACÁN**

**P R E S E N T E.-**

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

Que en nuestra participación en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”** nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Culiacán, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO NÚMERO DIEZ**

**(CURRICULUM)**

**Culiacán, Sin., a\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2017**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y**

**TESORERO MUNICIPAL DE CULIACÁN**

**P R E S E N T E.-**

**Con el fin de dar cumplimiento al requerimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA” , me permito dar a conocer a Usted que Nuestra Empresa fue constituida en el año de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, fecha desde la cual hemos operado en la comercialización de \_\_\_\_\_\_\_\_**

**Como constancia de lo anterior, doy a conocer a continuación una relación de algunos de nuestros clientes, indicando el número de contrato, documentos que anexo.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PEDIDO O CONTRATO** | **CLIENTE** | **DIRECCIÓN Y TELÉFONO** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO NÚMERO ONCE**

**(CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES)**

**Culiacán, Sin, a \_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y**

**Y TESORERO MUNICIPAL DE CULIACÁN**

**P R E S E N T E.-**

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

Que los servicios que estamos ofertando, cumplen con las características y especificaciones solicitadas por LA CONVOCANTE para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA” .**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO NÚM. 12**

**MODELO A UTILIZARSE PARA CUMPLIR CON EL PUNTO 1.5 Y 3.3.2.e)**

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

**FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

FECHA DE EXPEDICIÓN

**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**:

*DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.*

**NUMERO DE PÓLIZA**:

*DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE $ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DEL “MUNICIPIO DE CULIACÁN”.*

*PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚM. \_\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_, DERIVADO DE LA* **LICITACION PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”,** PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, *ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS PRODUCTOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN (DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE “EL MUNICIPIO” ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENEAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, Y EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.*

*LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.*

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.

**ANEXO NÚMERO TRECE**

**(MODELO DE CONTRATO)**

CONTRATO DE COMPRA - VENTA NÚM. \_\_\_\_\_\_ PARA **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”,** QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, A TRAVÉS DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN SUS CARACTERES DE TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **“EL MUNICIPIO”** Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **“LA EMPRESA”,** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

###### DECLARACIONES

1.-DECLARA “EL MUNICIPIO”

1.1.-QUE ESTÁ LEGALMENTE INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, POSEE PATRIMONIO PROPIO Y LE COMPETE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN MUNICIPAL CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

1.2.-QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE EXPRESAMENTE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGÓ PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO EN FAVOR DE LOS CC. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN SUS CARACTERES DE APODERADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA, SEGÚN SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), VOLUMEN \_\_\_\_\_I (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PROTOCOLIZADA POR EL LICENCIADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_\_, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DOCUMENTO QUE FACULTA A LOS MANDATARIOS A SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.3.-QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SE CONFORMA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO \_\_\_\_\_\_ DE LA LEY \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1.4.-QUE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARA LA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” Y FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, NOTIFICADO A “LA ASEGURADORA” EL DÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1.5.-QUE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE CONTRATO PROVIENEN DE RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.

1.6.-QUE SEÑALAN COMO DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO, AVENIDA GENERAL ÁLVARO OBREGÓN, ENTRE LAS CALLES GENERAL MARIANO ESCOBEDO Y LICENCIADO BENITO JUÁREZ, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

II.- DECLARA “LA ASEGURADORA”

* 1. QUE TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, PROPORCIONANDO EL SERVICIO QUE LE FUE ADJUDICADO, Y QUE SE DETALLA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.
	2. QUE ES UNA SOCIEDAD DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, LEGALMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA COMO SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, LIC. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
1. QUE EL C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_ OTORGADA ANTE FE DEL LIC. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_, GOZANDO DE LOS PODERES Y FACULTADES PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
2. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
3. SU DOMICILIO FISCAL EN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EL CUAL SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
4. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
5. IGUALMENTE, “LA ASEGURADORA” CONVIENE EN QUE SI LLEGARA A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE A NO CONVOCAR LA PROTECCIÓN DE OTRO PAÍS, Y A SUJETARSE A LA LEGISLACIÓN NACIONAL MEXICANA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

III.-DECLARAN AMBAS PARTES

III.1.- MANIFIESTAN SU VOLUNTAD LIBRE DE CUALQUIER VICIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.2- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_\_ PARA LA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 FRAC. I Y 36 FRAC. I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.

III.3.-QUE CONOCEN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA**.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LA ADQUISICIÓN POR PARTE DE “**EL MUNICIPIO”** **“MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”**, CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTIPULADOS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTOS CUYA COPIA FIRMADA POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. SE DETALLAN A CONTINUACIÓN LA PARTIDA, CONCEPTOS, CANTIDAD DE SERVICIOS E IMPORTE, ASÍ COMO LAS CONDICIONES QUE PREVALECERÁN.

**SEGUNDA.- “LA EMPRESA”** SE OBLIGA INCONDICIONALMENTE A APLICAR EL MAXIMO DE SU CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL TERMINO DE SU VIGENCIA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE **“EL MUNICIPIO”**, ASÍ COMO A GUARDAR LA RESERVA Y DISCRECIÓN DE LOS ASUNTOS QUE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEAN DE SU CONOCIMIENTO.

**TERCERA- MONTO.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO SERÁ EN MONEDA NACIONAL, POR LA CANTIDAD DE $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), IVA INCLUIDO, POR LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**“LA EMPRESA”** MANIFIESTA QUE, EL PRECIO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, SON TAN FAVORABLES COMO AQUELLOS OFRECIDOS A SUS CLIENTES TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

EL PRECIO DEL PRESENTE CONTRATO ES FIJO Y NO ESTARÁ SUJETO A FÓRMULA ESCALATORIA ALGUNA, POR LO QUE SÓLO PODRÁ SER MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, SI **“EL MUNICIPIO”** SOLICITA CAMBIOS O ADECUACIONES EN EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**CUARTA.- FORMA DE PAGO.-** **“EL MUNICIPIO”** CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO A **“LA EMPRESA”** EN FORMA \_\_\_\_\_\_\_\_, DE LA SIGUIENTE FORMA: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA O LAS FACTURAS RESPECTIVAS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, **“EL MUNICIPIO”**, A SOLICITUD DE **“LA EMPRESA”**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“LA EMPRESA”**

PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, **“LA EMPRESA”** DEBERÁ, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, PRESENTAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TRIMESTRE, LAS FACTURAS SOPORTE DEBIDAMENTE REQUISITADAS; LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA CAJA GENERAL DE **“EL MUNICIPIO”**, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, AV. ÁLVARO OBREGÓN Y MARIANO ESCOBEDO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

EL PAGO SE EFECTUARÁ Y SERÁN LIQUIDADAS LAS FACTURAS UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRÁMITE, SIEMPRE Y CUANDO **“LA EMPRESA”** DÉ CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SU OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL **“LA EMPRESA”** PARA EFECTOS DE PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, **“EL MUNICIPIO”** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL **“LA EMPRESA”** LAS DEFICIENCIAS A CORRREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE **“LA EMPRESA”** PRESENTE LAS CORRECIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO.

ASIMISMO, EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, PARA EL CASO DE QUE **“LA EMPRESA”** DEBA EFECTUAR EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

**QUINTA.- ANTICIPO.-** NO HABRA ANTICIPO.

**SEXTA.- VIGENCIA.-** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DEL **DIA ¿?????????????? AL DÍA ¿????????.**

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL \_\_\_ DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE ESTE PROCESO, SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“EL MUNICIPIO”**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, EN ESTOS SUPUESTOS **“EL MUNICIPIO”** REEMBOLSARÁ A **“LA EMPRESA”** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**SÉPTIMA.- LUGAR DE ENTREGA.-** LA COORDINACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERÁ CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.

**OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.-** LAS PARTES CONVIENEN EN MANTENER EN ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE DURANTE O DESPUÉS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO NO HACER MAL USO DE ÉSTA; SIN EMBARGO LAS PARTES QUEDARÁN EXENTAS DE TAL RESPONSABILIDAD SI LA INFORMACIÓN ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

**“LA EMPRESA”** SE OBLIGA A NO DIVULGAR NI REVELAR EN FORMA ALGUNA, INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS, SECRETOS, MANUALES, SISTEMAS Y EN GENERAL CUALQUIER MECANISMO RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN A LA CUAL TENDRÁ ACCESO.

ASIMISMO, LAS PARTES SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCERAS PARTES, LA “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”, QUE RECIBAN DE LA OTRA, Y A DARLE A DICHA INFORMACIÓN EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SU PROPIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL” COMPRENDE TODA LA INFORMACIÓN DIVULGADA POR CUALESQUIERA DE ELLAS, YA SEA EN FORMA ORAL, VISUAL, ESCRITA, GRABADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MEDIO Y QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE MARCADA COMO TAL AL SER ENTREGADA A LA PARTE RECEPTORA.

**NOVENA.-** **PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.-** LA INFORMACIÓN FUENTE PROPORCIONADA POR **“EL MUNICIPIO”**, ASÍ COMO LO QUE RESULTE DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE **“EL MUNICIPIO”**.

**DÉCIMA -GARANTÍA.-** PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, **“LA EMPRESA”** ENTREGA, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO, FIANZA NÚM. \_\_\_\_\_\_ EXPEDIDA POR AFIANZADORA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD DE $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.

**DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.-** LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA EL 10%, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL, **“EL MUNICIPIO”** DETERMINARÁ SI RESCINDE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE **“LA EMPRESA”** CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN MANIFIESTE SUS RAZONES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS DE LAS CAUSAS EXCEPCIONALES QUE MOTIVARON LA FALTA DE CUMPLIMIENTOAL PRESENTE CONTRATO. EN CASO DE QUE APLIQUE, **“LA EMPRESA”** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LA CAJA GENERAL DE **“EL MUNICIPIO”**, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, AV. ÁLVARO OBREGÓN Y MARIANO ESCOBEDO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL **“MUNICIPIO DE CULIACÁN”**.

EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALESPOR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEGARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CASO DE RETRASO EN EL(LOS) PAGO(S) A **“LA EMPRESA”**, A SOLICITUD DE ÉSTA, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“LA EMPRESA”.**

**DÉCIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.-** **“LA EMPRESA”** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE PARA CON EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, RELEVANDO A **“EL MUNICIPIO”** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, PENAL, FISCAL, CIVIL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERA DERIVARSE PARA CON DICHOS TRABAJADORES.

**DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN.-”EL MUNICIPIO”** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO **“LA EMPRESA”** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

1. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **“LA EMPRESA”** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, “**ELMUNICIPIO”** CONTSARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER “**LA EMPRESA”**. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCIINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **“LA EMPRESA”** DENTRO DE DICHO PLAZO, Y;
3. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **“EL MUNICIPIO”** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE CORRIGIERA LA DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **“EL MUNICIPIO”** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

**“EL MUNICIPIO”** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

UNA VEZ RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PREVISTA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DECIMA CUARTA.-** **“EL MUNICIPIO”** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE **“LA LEY”** PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE SOLICITADOS, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

LAS MODIFICACIONES POR AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN SOLICITARSE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO Y ESTAS SE REALIZARAN PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES.

**DÉCIMA QUINTA.-** **LEYES APLICABLES.-** CONVIENEN LAS PARTES QUE PARA LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, ASI COMO LA LEGISLACION CORRESPONDIENTE..

**DÉCIMA SEXTA.- CESION DE DERECHOS.- “LA EMPRESA”** NO PODRÁ CEDER A TERCEROS, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, YA QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SON INTRANSFERIBLES.

**DECIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.-** EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE CULIACÁN, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES QUE EN EL MISMO PRECISAN LO FIRMAN EN ORIGINAL Y TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN. EL DÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

POR **“EL MUNICIPIO”**

|  |  |
| --- | --- |
| EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | EL TESORERO MUNICIPAL\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

POR **“LA EMPRESA”**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL DE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO QUE SUSCRIBEN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN Y LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**ANEXO NÚMERO CATORCE**

**(SOSTENIMIENTO DE PRECIOS)**

**Culiacán, Sin, a \_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y**

**Y TESORERO MUNICIPAL DE CULIACÁN**

**P R E S E N T E.-**

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA” ,** bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

Que los precios ofertados serán sostenidos por un período mínimo de 30 días independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y otras causas.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO NÚMERO QUINCE**

**(MODELO DE ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA CONVOCATORIA)**

**Culiacán, Sin, a \_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**

**PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y**

**Y TESORERO MUNICIPAL DE CULIACÁN**

**P R E S E N T E.-**

**CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA”, SOLICITO A USTED MUY ATENTAMENTE ACLARARNOS LAS SIGUIENTES DUDAS:**

**PREGUNTA # 1**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NUMERO DE PARTIDA** | **NUMERO DE PAGINA** | **NUMERAL DE CONTENIDO** | **PARRAFO** |
|  |  |  |  |
| **DUDA U OBSERVACION:** |  |
| **RESPUESTA:** |  |

**Pregunta #2**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NUMERO DE PARTIDA** | **NUMERO DE PAGINA** | **NUMERAL DE CONTENIDO** | **PARRAFO** |
| **DUDA U OBSERVACION:** |  |
| **RESPUESTA:** |  |

**Pregunta #3**

|  |
| --- |
| **DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)** |
| **DUDA U OBSERVACION:** |  |
| **RESPUESTA:** |  |

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**(CHECK LIST)**

**REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE RECEPCION Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/06/2017, “MAPEO, DOCUMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE REINGENIERIA DE 10 MACROPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS DE NORMALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA” .**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DE LA EMPRESA :** |  |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** |  |
| **NUMERO DE ANEXO O DOCUMENTO** | **DESCRIPCIÓN** | **CUMPLE** |
| **SI** | **NO** |
| **DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA** |
| 4.2.a) | En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva de la empresa, subrayando el nombre del administrador único o apoderado de la misma. |  |  |
| 4.2.b) | Copia del poder legal del representante legal de la empresa |  |  |
| 4.2.c) | **Original y copia** de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones (cartilla de servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía). |  |  |
| 4.2.d) | En caso de nombrarse a alguna persona para actuar como **representante**, de algún LICITANTE para este proceso, se requiere **original de Carta Poder Simple** **(Conforme al anexo Núm. 3)**; e identificación oficial de quien otorga y recibe la representación en **original y copia.** |  |  |
| 4.2.e) | Documento (**Conforme al Anexo Núm. 4**) que contiene una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 83 penúltimo párrafo de LA LEY. |  |  |
| 4.2.f) | **Copia simple** de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, de la persona física o moral. |  |  |
| 4.2.g) | **Original y Copia** de Carta de “NO ADEUDO” (expedida por la Dirección de Ingresos del Municipio de Culiacán), así como de no adeudo de impuestos estatales de la entidad federativa de la convocante y de igual forma opinión en sentido positivo emitida por el **SAT** a nombre de la empresa participante. |  |  |
| 4.2.h) | **Original y Copia** del comprobante de domicilio actual.  |  |  |
| 4.2.i) | Declaración Anual de impuestos, ejercicio fiscal 2016 y pago parcial más reciente de Impuestos ante la SHCP.  |  |  |
| **PROPUESTA TÉCNICA** |  |  |
|  | PROPUESTA TÉCNICA de los Servicios que deberán ofertarse conforme al **Anexo Núm. 1** de las BASES. Esta deberá ser presentada en papel membretado de la Empresa. Para efectos de cotización, deberán contemplarse mínimamente lo solicitado solicitadas por LA CONVOCANTE, en el **Anexo “A”.** |  |  |
| 4.3.a) | **Original y copia** del recibo de pago de inscripción a la Licitación. |  |  |
| 4.3.b) | Un oficio en papel membretado, firmado por el Representante Legal del Licitante, en el que manifieste por escrito (**Conforme al Anexo Núm. 5**), que conoce y acepta el contenido de la “Convocatoria” y de las condiciones de participación en esta licitación y que están establecidas en la misma, así como de las modificaciones a tales documentos que, en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones**.** |  |  |
| 4.3.c) | Documento (**Conforme al Anexo Núm. 6**) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. |  |  |
| 4.3.d) | Documento **(Conforme al Anexo Núm. 7)** con el que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y, en su caso, firma del contrato. Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. |  |  |
| 4.3.e) | Declaración de integridad en papel membretado de la Empresa (**Conforme al Anexo Núm. 8),** en la cual manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Municipio, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.  |  |  |
| 4.3.f) | Currículo de la empresa **(Conforme al anexo Núm.10)**, y relación de principales clientes en el sector público y privado indicando el número y fechas de los contratos. |  |  |
| 4.3.g) | Los Licitantes deberán anexar a la propuesta técnica, en hoja membretada de la empresa, bajo protesta de decir verdad, **(Conforme al Anexo Núm. 11)**, que los Servicios ofertados cumplen con las características y especificaciones solicitadas por LA CONVOCANTE.  |  |  |
| 4.3.h) | Transcripción del modelo de fianza **(Conforme al Anexo Núm. 12)**. |  |  |
| 4.3.i) | Transcripción en papel membretado de la Empresa del modelo de contrato, **(Conforme al Anexo Núm. 13)**.  |  |  |
| 4.3.j) | Escrito libre en el que manifieste el plazo de entrega de los productos objeto de esta licitación. |  |  |
| 4.3.k) | Archivo electrónico en USB, conteniendo en formato Word las propuestas técnica y económica de los servicios ofertados. |  |  |
| **REQUISITOS ADICIONALES** |
| 4.3.l) | Constancia/carta de participación en Proyectos de uso y/o e integración de Plataformas y/o Aplicaciones de Gestión Empresarial para el procesamiento de datos, un Enterprise Resourse Planning/ Planificador de Recursos Empresariales – ERP, o equipo de trabajo con la misma y que participe directamente en la prestación del Servicio solicitado en la presente convocatoria. |  |  |
| 4.3.m) | Constancia/carta de participación en Proyectos de uso y/o integración de Plataformas y/o Aplicaciones de Gestión sobre la Relación con los Clientes como Customer Relationship Management/ Gestión de Servicio al Cliente – CRM, o equipo de trabajo con la misma y que participe directamente en la prestación del Servicio solicitado en la presente Convocatoria. |  |  |
| 4.3.n) | Constancia/Carta de participación en la Capacitación en una Optimización de en una Empresa u Organismo de más de 10,000 Empleados o Colaboradores, o equipo de trabajo que cuente con la misma y que participe directamente en la prestación del Servicio solicitado en la presente Convocatoria. |  |  |
| 4.3.o) | Constancia/Carta de participación en levantamiento, Procesamiento y/o Análisis de Información plasmada en la elaboración de manuales de Procesos AS- IS & TO- BE, o equipo de trabajo que cuente con la misma y que participe directamente en la prestación del Servicio solicitado en la presente Convocatoria. |  |  |
| 4.3.p) | Presentar escrito donde manifieste el domicilio y persona responsable de la Empresa físicamente radicando en la ciudad de Culiacán Sinaloa, para asegurar el cumplimiento de los Servicios en tiempo y forma, así como rapidez en la respuesta y solución de situaciones extraordinarias que llegasen a presentarse. |  |  |
| 4.3.q) | Presentar documentos que acrediten que el Licitante es Propietario o Socio Consolidado de un Proveedor Autorizado por el SAT, para agregar el nodo de timbre Fiscal Digital - PAC para la emisión de facturas y sellos digitales autorizados por Hacienda, debido a las necesidades del Servicio que el Municipio de Culiacán requiere.  |  |  |
| 4.3.r) | Presentar documentación que acredite que la empresa participante cuenta con Experiencia Comprobable en el Desarrollo de Tecnología para la Administración de los Sistemas que llegasen a requerirlo. |  |  |
| **PROPUESTA ECONÓMICA** |  |  |
| 4.4.a) | PROPUESTA ECONÓMICA de los Servicios de deberán ofertarse conforme al **Anexo Núm. “2-a” y “2-b”**de las BASES. Esta deberá ser presentada en papel membretado de la Empresa. Para efectos de cotización, deberán contemplarse los importes totales de los Servicios ofertados en el **Anexo Núm. Uno.**  |  |  |
| 4.4.b) | Carta del licitante en hoja membretada **(conforme al Anexo Núm. 13),** donde se compromete a sostener su propuesta, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y otras causas.  |  |  |
| 4.4.c) | Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta **a favor del Municipio de Culiacán, por un monto que no deberá ser menor al 5% del total de su oferta económica, antes del impuesto al valor agregado.**  |  |  |
|  |

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN COTEJA LA DOCUMENTACIÓN**